

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Pues muy buenos días, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 21 de octubre de este 2021, damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan mis colegas Carla Humphrey, los Consejeros Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera y José Roberto Ruiz.

Y también pues muy buenos días a las representaciones de los partidos políticos nacionales y, por supuesto, del Poder Legislativo.

También agradezco al Secretario Técnico de la Comisión, el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE y a sus colaboradores que también están en esta reunión.

Buenos días a los equipos de asesoras, asesores, de las distintas consejerías.

Le pido, señor Secretario, que verifique el quórum para iniciar ya con toda formalidad y legalidad, nuestra sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Muy buenos días tengan todas y todos.

Le informo, Presidente, que con la presencia de la Consejera Humphrey, los Consejeros Ruiz, Rivera, Espadas y usted en su calidad de Presidente, contamos con el quórum necesario para sesionar, así como también, por supuesto, la presencia de las representaciones partidistas y Poder Legislativo.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien, pues declaramos legalmente iniciada la sesión, en virtud de lo cual Secretario, le pido presente ante esta Comisión, el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

El orden propuesto para esta sesión se compone de ocho puntos.

El primero de ellos es el relativo a la aprobación propiamente del orden del día.

El segundo punto es la aprobación del acta de la sesión anterior.

El punto 3, el Informe sobre la atención y seguimiento de compromisos.

Punto 4, presentación de Reglas para la conformación de propuestas y escenarios de distritación electoral local o federal, y Criterios de evaluación de dichas propuestas.

Un quinto punto, correspondiente al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones de las entidades que conforman el bloque 1 del Proyecto de Distritación Nacional.

El punto 6 es el Proyecto de Acuerdo por el que se propone aprobar los Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2021.

Punto 7, que es el Proyecto de Acuerdo para aprobar el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizará en las elecciones extraordinarias federal y locales, a celebrarse en 2021.

Un octavo punto para relación de solicitudes y compromisos adoptados.

Y si me permite nada más muy brevemente, Presidente, señalar que previo al inicio de esta sesión, se circuló una adenda que contiene la atención a las observaciones y propuestas de adecuación a algunos puntos de esta sesión que hicieron diversas oficinas, tanto de Consejeras y Consejeros electorales, para su consideración.

En esta adenda, es importante señalar, se incluyen las propuestas de adecuación al Proyecto de Acuerdo del punto 7, derivado de la recomendación emitida el día de ayer por la Comisión Nacional de Vigilancia, en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Muchas gracias.

Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Pregunto si hay intervenciones sobre el mismo.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí.

En primer término, consulto al Consejero Espadas, el sentido de su voto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado el orden del día, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien.

Le pido, vayamos entonces al siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 27 de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

No veo en el chat ni en la pantalla, por lo tanto, vamos a tomar la votación, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Pregunto si están por aprobar el acta mencionada y, en primer término, consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Se aprueba por unanimidad, el acta.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias.

Vamos al punto 3, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto, el punto 3 corresponde a la presentación del informe sobre seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados en esta Comisión, en el que se consigna el avance de 12 compromisos adoptados este año, respecto a los cuales ocho se encuentran cumplidos, mientras que cuatro están en proceso de atención o a falta de algunos detalles para su formal cumplimiento.

De estos últimos nos gustaría hacer las siguientes precisiones a manera de actualización, respecto al compromiso 06/2021, se sigue realizando la propuesta de la institución que será el órgano garante del proceso de consulta indígena y afroamericana en materia de Distritación Electoral, cuya determinación se informará sin lugar a dudas la próxima sesión.

Respecto del compromiso 07/2021 se estará realizando el análisis de las constancias de situación registral y se está revisando las líneas de acción por lo que se informará sobre la ruta, en su caso se tome en las áreas de la DERFE, los órganos de vigilancia y esta propia Comisión.

Y finalmente, sobre los compromisos 09/2021 y 10/2021, se atenderán a través del informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores o bien, a través de la nota o notas que se puedan enviar para su pronto conocimiento.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias.

El informe está a su consideración, está abierta la lista de intervenciones.

La Consejera Humphrey, por favor, en primer lugar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Pues me gustaría, por supuesto, agradecer la presentación de este informe y respecto al compromiso 09/2021, por supuesto agradecer la atención que se brindó a esta observación y este compromiso de la sesión anterior y me parece importante justamente esperar el resultado que nos arroje esa información para conocer las causas por las cuales las y los ciudadanos no puedan tramitar su credencial para votar y por tanto buscar estas áreas de oportunidad y mejorar en este trámite.

Solamente eso, Presidente, gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias a usted, Consejera.

¿Alguna otra intervención?

¿Jaime Castañeda está levantando la mano?

Es que se ve su foco, si puede mover un poquito su pantalla para verlo, porque nada más se ve, ándele.

Adelante, gracias.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buenos días a todas y a todos.

Para el compromiso, bueno, es que tiene una clave 311021 (*sic*), la Consejera Humphrey dijo 9, entonces no sé si éste sea el 10.

Agradecer primero la inclusión y luego nada más preguntar qué grado de avance podríamos tener o si hay algo que informar, es un compromiso tomado recientemente, tiene que pasar un estudio antes, hay un montón de implicaciones, estamos muy claros, pero bueno, pues es parte del seguimiento.

Quisiera preguntar nada más cómo va avanzando ese compromiso, así como el otro que está comprometido el día 29 del, bueno, que tiene que ver con MORENA sobre realizar un análisis sobre la consistencia de las constancias digitales y de las constancias de información registral que expide el Registro Federal de Electores.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias a usted.

Pregunto si hay más intervenciones.

Ingeniero Miranda, adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, a ver, bueno, pues justamente lo que exponía, Presidente, Consejeros, Consejeras, representantes, que de estos tres compromisos muy en breve los vamos ya a complementar.

La verdad es que plantear ahorita alguna información preliminar, me parece que no tendría, digamos, alguna, de parte de esta Secretaría Técnica, no tenemos como tal una información a la mano, pero sí con todo gusto, insisto, estamos ya en ruta de atenderlo.

Estamos, en lo que pidió MORENA de ver aspectos que permitan, digamos, potenciar la credencialización, pues es obvio que estamos revisando aspectos demográficos, estadísticos en cuanto a la operación que hemos tenido, pero también cruzándolos con los datos, por supuesto de otras fuentes oficiales para poder tener certeza de esos universos y poder tomar en todo caso acciones.

Entonces, no tengo ahorita a la mano las cifras, digamos, para poder anticipar algunas conclusiones, pero estamos ya muy cerca de tener justamente esa información.

Y nada más solicitarles que nos ayuden con un poco de paciencia para poder tener una propuesta mucho más contundente a tan importante planteamiento.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Sí, es que hacia el 31 de octubre lo tengamos, ¿no?, unos 10 días más, se pidió la sesión pasada, entonces, pues vamos a darle un poco de tiempo para que se concluya y se presente ya con toda la evidencia el informe para la consideración de esta Comisión.

Pregunto si hay más intervenciones.

De no haber más comentarios, entonces damos por recibido el informe.

Y señor Secretario, vamos a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Y es el relativo a la presentación de las Reglas de conformación de una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal y Criterios de evaluación de dichas propuestas.

Si me permite de una vez, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Sí, por favor, presente el punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Este documento fue definido conjuntamente entre la Dirección Ejecutiva a mi cargo y el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional; igualmente, fue sometido a un proceso de observaciones, comentarios y sugerencias de las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por lo anterior, se emitieron estas reglas que constituyen un elemento relevante para el fortalecimiento de la objetividad y la certeza en los trabajos de la Distritación Nacional.

En primer lugar, estas reglas contemplan una serie de directrices para conformar una propuesta de escenario de Distritación Electoral Local o Federal que guían el proceder de las instancias involucradas, como los partidos políticos, las autoridades indígenas y afromexicanas, el Comité Técnico y el propio Instituto en la presentación de propuestas de escenarios.

La modificación a la limitación por parte de pueblos y comunidades consultadas, la posibilidad de construir escenarios previa justificación, la utilización de cualquier semilla para generar un escenario de Distritación, así como la determinación de que

no podrán modificarse los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, y que el valor de la función de costo provendrá del Sistema de Distritación.

En segundo lugar, se establecen los Criterios de evaluación de una propuesta de escenario de Distritación Local o Federal que prevén los casos en que se haya generado una nueva agrupación de municipios o tipologías.

La determinación de que en cada escenario de Distritación se considera el que presente menor valor de la función de costo y que cumpla con los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General, y además, que se atiendan la evaluación de tipologías, que se presenten las opiniones presentadas en la Consulta Indígena y Afromexicana, así como las observaciones de los partidos políticos y las recomendaciones del Comité Técnico de Distritación.

Finalmente comentar, con la emisión de estas reglas el pasado 18 de octubre, fueron hechas del conocimiento de las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores a efecto de que se compartan también en las Comisiones Locales de Vigilancia en las respectivas entidades federativas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este documento de reglas, que elaboraron entre la DERFE y el Comité para la Distritación.

Adelante, Jaime Castañeda.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Gracias, Consejero.

Me estaban diciendo que no me oían muy bien, ¿ya me escuchan mejor?, es una pregunta...

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Sí se le oye bien.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Ah, muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Mire, nuevamente, nada más dos comentarios que tenemos.

El proceso de acompañamiento de CNV que creemos que, si no hay que expresarlo en el documento sí hay que aclararlo aquí, porque no nos quedaron muy claras.

Miren ustedes, es en realidad una duda, cuando estamos hablando de comunidades indígenas y afrodescendientes, en los tiempos, en la recepción de las consultas y su entrega o análisis, que no es muy discutible porque es el resultado de la Consulta para los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia y bueno, a la postre esta Comisión, a nosotros no nos queda muy claro.

Quisiéramos ver si puede haber claridad más en esa situación, en el grupo de trabajo correspondiente se dijo que se iba a generar ese espacio, pero ahora que se están estableciendo las reglas, pues no sé si sea oportuno o confirmarnos o informarnos o a lo mejor yo perdí algún momento el detalle, quisiera tener información en ese sentido.

Por último, en cuanto a los escenarios, lo que es primer escenario, segundo escenario, nada más en el entendido que habíamos platicado que, bueno, en realidad siempre ocurre una suerte como de tercer escenario, y éste es el tercer escenario todavía es sujeto a pláticas, en realidad ya es casi la Distritación, ya es casi el definitivo. Pero habíamos estado viendo en los grupos de trabajo, en los cuales nosotros no intervenimos, solo escuchamos esta discusión.

Entonces, quisiera ver si el Secretario Técnico de la Comisión nos pueda aclarar estos dos puntos.

Gracias por su tiempo y paciencia.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias a usted.

Pregunto si hay más intervenciones sobre estas reglas o preguntas para que en una...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Una pregunta, si me permite, una pregunta.

El representante de Morena, Presidente, para clarificar nada más su primera inquietud.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A ver, dice que sí, por lo que entiendo...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Entendí, Jaime, que quisieras más claridad sobre los tiempos que transcurren en el caso, digamos, de la participación de autoridades indígenas y afromexicanas, un poco más claras de los tiempos que transcurren entre, digamos, la entrega de información, la respuesta por parte de ellos, entiendo que es la primera inquietud.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Con su permiso, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Sí, adelante.

Consejero del Poder Legislativo de Morena, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Sí, Secretario Técnico, sí.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Bueno, no habiendo más intervenciones, entonces, Secretario, si nos ayuda a atender esta inquietud, explicar cómo se hará.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, claro que sí, Presidente.

Déjeme iniciar por la segunda, a ver, sí, efectivamente, se ha dado una discusión y creo que tiene una lógica bajo la construcción que hemos tenido, digamos, de estas etapas de primer escenario, segundo escenario, tercer escenario, en efecto, ya el tercer escenario prácticamente es el escenario final.

Ya ha habido algunas solicitudes que se le llamen escenario final no tanto tercer escenario, creo que ahí podemos empezar a tener ese tipo de definiciones y de nomenclaturas, es un tema más creo que de etiqueta de semántica, pero creo que es correcto, de alguna manera, porque en efecto, ya lo que se publica con tercer escenario puede todavía ser sujeto de algunas correcciones.

Al final de cuentas, no olvidemos que quienes toman la decisión final pues es el Consejo General y sabemos que, eventualmente, pues el propio Consejo, pues ha hecho, en uso de sus atribuciones normativas, ajustes a los propios escenarios con justificaciones claras y contundentes.

Entonces, esa era discusión, si entendí bien, Jaime, de nomenclatura de los escenarios, no llamarlos, digamos, eventualmente, escenarios finales, pues porque eventualmente tenemos todavía algunos ajustes que puede hacer, incluso la Junta General [Ejecutiva] ha hecho ese tipo de ajustes, insisto, con causas justificadas.

O recordemos también los propios criterios, establecen la posibilidad de que sobre escenarios lo veamos entre comillas finales, haya alguna alternativa siempre y cuando pues se atiendan criterios sociodemográficos y sociográficos y que tengan en consenso de las fuerzas representadas en los partidos políticos.

Y respecto al primer tema, pues, realmente estamos hablando de un par de semanas, si no me equivoco, y ahorita estoy pidiendo que me ayuden a confirmarlo, entre justamente el tiempo que se da a los primeros escenarios y transcurren, digamos, las demás etapas consultivas hasta que se reciben las otras puertas, es un periodo aproximadamente de 15 días lo que se tiene previsto.

Perdón, no, perdón, déjenme corregir, en el caso, por ejemplo, del primer bloque son 18 días, aproximadamente, y así va a ser similar en todos los bloques, entre 18 y 20 días, inclusive, que se está dando, justamente, para que las autoridades representativas puedan llevar a cabo las observaciones a los escenarios.

Es correcto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, ingeniero.

Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda.

No siendo el caso, me parece que, permítanme aquí nada más señalar, pues recordar que el partido político, por supuesto, en la Comisión Nacional de Vigilancia y en las comisiones locales, donde están acreditados, pues pueden presentar propuestas de escenario en cada una de estas instancias, y para el caso de la Distritación Local también los partidos que estén acreditados ante el OPL, para el caso de los partidos locales.

Si se presentan varias propuestas a la Comisión Nacional, a la Comisión Local o en el OPL, pues se evaluará la propuesta que tenga la mejor, en términos de la función de costo que implica el modelo que se va a desarrollar, se deben observar los criterios en todos los casos aprobados ya por el Consejo General y valga decirlo, confirmados también por el Tribunal Electoral, lo cual a todos nos da certeza.

Y cuando en algún distrito local o federal, se presente alguna modificación en la delimitación, producto de la consulta con las comunidades indígenas y afromexicanas, y que fuese incorporada en el segundo escenario de Distritación por la DERFE, al considerarla técnicamente procedente por haber cumplido los criterios que ya fueron definidos, pues se considerará como una entidad geográfica que deberá mantenerse, que deberá preservarse.

Es decir, sí se está considerando pues incorporar las opiniones de la consulta indígena en nuestro ejercicio, y en el dictamen técnico sobre las observaciones de, tanto de partidos como de autoridades indígenas y afromexicanas, se especificarán las modificaciones producto de la consulta que, por cierto, empezará a mediados del mes que entra.

Este documento se entregará, por supuesto, a las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, un día antes de que se publique el segundo escenario.

Es decir, eslabón por eslabón ustedes van a tener toda la información de cómo se puede modificar el primer escenario que es el insumo básico con el que vamos a trabajar en nuestras deliberaciones, se podrán generar agrupaciones de municipios, las llamadas tipologías, diferentes a las propuestas en el primer escenario, siempre y cuando se sigan respetando los criterios que ya aprobó el Consejo, ¿no?

Y es, por supuesto, posible construir escenarios de Distritación nuevos, moviendo secciones, grupos de secciones y municipios completos, pero todo movimiento pues deberá acompañarse de los argumentos que justifiquen la mejora a la Distritación en cada entidad federativa.

No se podrán modificar, eso sí, los parámetros de ponderación y calibración de la función de costo, utilizados para la construcción de escenarios de Distritación, de tal manera que, pues, las reglas van a ser las mismas en todas las entidades, ya sea para la Distritación Federal o Local, para no estar haciendo, digamos, distritaciones *ad hoc* o a modo.

No es un cartabón rígido, se pueden atender las propuestas, justamente dentro de los parámetros establecidos y atendiendo pues las opiniones de los partidos políticos y también de las autoridades indígenas o comunidades indígenas y afroamericanas que participen en la consulta.

Y el valor de la función de costo, pues para los escenarios, será el que resulte del Sistema de Distritación.

Entonces, pues esto es lo que..., las reglas que nos están proponiendo la DERFE y el Ccomité, en buena medida retomando las mejores prácticas de la Distritación que se llevó a cabo en 2017, así que pues yo creo que con éstas vamos a avanzar en un ejercicio muy incluyente, muy transparente y muy constructivo.

Pregunto si en primera ronda hay más intervenciones.

De no ser el caso en segunda ronda, pide la palabra Jaime Castañeda, adelante.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Declino, Consejero Presidente, ya quedó aclarada mi duda, ya lo que estaba en el calendario.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias a usted.

Si no hubiera más intervenciones le pido entonces señor Secretario que podamos proceder a la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No se vota, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Perdón...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No, es simplemente la presentación para conocimiento de la Comisión.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Martínez Vargas: Perdón Consejeros, se cortó la llamada.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: ¿La llamada?

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Martínez Vargas: La señal.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Ah, no estábamos simplemente, ya dado que no hay más intervenciones y es sólo la presentación, no aprobación, iríamos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, el siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, como insumo de los trabajos de la Distritación Nacional.

El proyecto propone que se establezca de manera clara la distribución de municipios y secciones en cada una de las entidades mencionadas, con el objetivo de contar con el insumo necesario para generar y entregar los escenarios de Distritación Local y Federal dentro de los tiempos previstos en el plan de trabajo de la Distritación Nacional.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Antes de dar la, de abrir las intervenciones yo quisiera proponer a la Comisión que se incluya en el apartado de este proyecto las resoluciones que adoptó la Sala Superior del Tribunal Electoral el día de ayer, respecto del protocolo de la consulta indígena y referido también a los aspectos metodológicos para la aplicación de criterios y reglas operativas para la distritación, pues a efecto de robustecer con estos antecedentes y con esta determinaciones jurisdiccionales, el proyecto a nuestra consideración.

Está abierto la lista de oradores, por si alguien.

Sí, Jaime Castañeda, adelante.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas: Consejero Presidente, muchas gracias.

Miren, me voy a tomar el atrevimiento de hablar de este acuerdo y el que sigue, y sólo por cuanto [hace] a Puebla, que está dentro del primer bloque, nosotros hicimos una corrida de, que tiene que ver con las, no corrida, nada más comparamos los datos de secciones que no aparecen en el reseccionamiento de Puebla que va a ser sujeto a reseccionamiento y redistribución.

Y, la duda que tenemos tiene que ver con eso, justamente, porque lo que encontramos con los datos es, son secciones que van a ser reseccionadas pero que también van a ser sujetas de redistribución y una de las primeras dudas o la primera duda es cómo se va a hacer convivir esto, sobre todo porque lo que me informan en el Registro Federal de Electores es que las secciones son multipolígono, y están en el primer bloque de entidades, entonces, no aparecen esquemas como los esquemas comunes, aparecerían hasta febrero y ahora es prioridad la distritación.

Entonces, nada más ver cómo conviven estos dos procesos y la parte de los módulos de trámites, entonces es una cuestión algo técnica, cuando hicimos el chequeo del punto de acuerdo del reseccionamiento nos brincó porque viene la distritación, porque son multipolígono y pues quisiéramos nada más tener claridad de eso, yo creo que es explicable pero sí estuve recorriendo para no tener que resolverlo aquí y no tuve una respuesta quizás por lo técnico de la pregunta, o quizás porque yo no lo entendí, hay otra a saber por qué, pero quisiéramos tener más claridad sobre esto.

Lo resumo rápidamente para que quede más claro.

Tenemos una redistribución en Puebla, tenemos secciones que van a ser, bueno, que va a haber reseccionamiento multipolígono (*sic*) también en Puebla y cómo van a suceder estos acomodados y cómo van a converger, y a la hora de que tengamos el catálogo de secciones que en este momento se está poniendo a consideración en este punto del orden del día, entiendo que tienen que ser contempladas o si va prioritariamente la distritación sobre de esto y cómo estaría integrada.

Muchas gracias, Consejero Presidente, espero haber aclarado la duda, y no hecho más difícil, técnico el asunto.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Pregunto si hay más intervenciones.

Sí, adelante, ingeniero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, Presidente.

Para dar respuesta a lo que nos plantea amablemente el representante del Poder Legislativo de MORENA.

A ver, en el caso Puebla tenemos un caso particular que justamente tiene que ver con esta situación. Recordemos que uno de los primeros trabajos que hizo el Comité de Distritación y que proviene, tiene su origen en las recomendaciones que hizo el Comité de Distritación anterior, en los trabajos del 16, 17, de revisar este asunto de las secciones multipolígono que es un fenómeno que no solamente es de Puebla, sino de la conformación de los decretos de algunos municipios en algunos de los estados del país han generado, digamos, este tipo de situaciones, se han venido atendiendo.

Uno de los compromisos fue atender la mayor cantidad de sección multipolígono que se pudieran dar y ahora tenemos, digamos, esta situación que resolver, a la par de la distritación, por supuesto, de que sean ejercicios de reseccionamiento para poder atenderlo.

Quisiera, si me permite Presidente, darle la palabra al ingeniero Jesús Ojeda, para que nos den una explicación más puntual del tema, pero pues sí, ahorita digamos, que nos explique el ingeniero Ojeda creo que nos queda claro a todos el por qué, digamos, de esta inquietud válida, me parece, de la representación de MORENA.

Si lo autoriza para que el ingeniero Ojeda.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Por supuesto, ingeniero Ojeda, adelante.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Muchas gracias, Presidente, muchas gracias Secretario Técnico.

Bueno, con la venia de la Comisión, con mucho gusto paso a dar la explicación.

En efecto, creo que el trabajo que plantea la representación de MORENA es una revisión con nuestros esquemas de consultas comunes contra los catálogos que se están estableciendo. Precisamente ése es el camino que se estableció.

Como bien ya lo dijo el Secretario, el Director Ejecutivo, fue una recomendación del Comité y también una recomendación de la propia Comisión Nacional de Vigilancia.

Esto nos llevó a llevar un acuerdo el 27 de agosto, el INE/CG1461/2021, que contiene dos anexos:

Uno con los listados de estas secciones identificadas y cuál sería el criterio de arreglo, y precisamente en el anexo uno que es con un documento Excel, dice cada una de las acciones cómo se va a establecer este nuevo número de la sección.

Y otro anexo que van los mapas, es una liga que lo llevan los mapas de cada una de las secciones que se están estableciendo.

Ahora, lo que se plantea es cuál es el criterio de cómo lo vamos a resolver. Sí lo podemos resolver, precisamente el primer criterio que pusimos es para que estuviera dentro de los catálogos de reseccionamiento, lo cual ya se hizo, ya tiene la población asignada, separada, anteriormente eran dos fracciones, pero tenía una sola, una misma población para ambas fracciones.

Hoy no, hoy ya tienen la población separada y ya se puede hacer el trabajo en redistribución.

Segundo tema, es que se pasará también esto a los módulos para que, en esta semana está sucediendo ya el caso de Puebla, solamente en este paquete que estamos aprobando de seis entidades, solamente Puebla tiene esta situación.

Hay más entidades, en el acuerdo que acabo de referir ahí vienen todas ellas relacionadas, todas las entidades y todas las secciones de cada sección y va a suceder eso en cada uno de los paquetes con entidades que tengan estas secciones.

Entonces, el criterio es: uno, para los trabajos de redistribución, lo cual ya está hecho; dos, para los módulos cuando los ciudadanos vayan a hacer su trámite y ya tengan la nueva sección ; y tres, en los sistemas de consulta, a más tardar en febrero ya estarán en todos los sistemas de consulta, incluyendo la página del INE, pero ya en la próxima estaremos disponiendo estos catálogos para las representaciones partidistas.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias por la explicación.

A ver, le quiere hacer una pregunta el representante del Poder Legislativo de MORENA.

Adelante.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Con mucho gusto.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Miguel Castañeda Salas:
Muchas gracias.

Mire, ya casi termina de quedarme claro, de veras, busqué esto, no meterlo aquí en la Comisión, pero no alcancé a tener claridad, ya casi me termina de tener claro.

Lo único que no me termina de quedar claro es, cuando empezemos con los escenarios, que ya vamos a empezar, ya tenemos, por lo que acaba usted de decir, las secciones ya listas para la distritación, lo que ocurre en febrero es el asunto de atención a módulos, ésta es la parte que a mí no me queda clara y cómo se hace convivir. Me lo puede precisar un poco más, no termino de entender, creo que ya me acerqué, pero todavía no estoy seguro.

Muchas gracias.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Sí, con mucho gusto.

Con su venia Presidente y Secretario.

Bueno, lo que podemos hacer nosotros son cortes, manejamos cortes y diferentes sistemas.

El SIIRFE, es el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, éste es el que está conectado con los módulos.

Lo que está sucediendo en esta semana no es para febrero en los módulos, es en esta semana que estamos pasando este esquema de Puebla ya a los módulos para que los ciudadanos cuando acudan ya puedan tener su nueva sección, pero el Sistema de Distritación es separado. Nosotros ya cargamos esta información, ya se separó, se cargó esta información al Sistema de Distritación, y la Distritación nueva ya va a contener estas nuevas secciones de esa manera.

Ahora, las consultas que son como para verificación, para revisión de mapas, estarán disponibles en los sistemas del INE que tienen consulta al público, es a lo que me refiero para febrero, pero digamos, ya la parte operativa ya está atendida con respecto a estas secciones.

Consejero del Poder Legislativo de MORENA, Jaime Castaneda Salas: Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, ingeniero Ojeda.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, entonces vamos a tomar la votación referida al punto 5, si bien se dio información también sobre el punto 6 pero en el que estamos ahora es en el 5.

Adelante, ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente.

Estaría tomando en cuenta su solicitud de incorporar antecedentes relativo a las sentencias para claridad de todas y todos.

Con esta adenda, le pregunto en primer término el sentido de su voto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien.

Vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2021.

Este proyecto tiene como objetivo establecer las secciones que serán sujetas al Programa de Reseccionamiento 2021, para efectos de que se conformen dentro de

los márgenes legales establecidos las reglas y los criterios para la construcción y evaluación de escenarios y el Calendario de Actividades respectivo.

De manera que en el nuevo marco seccional quede aprobado a más tardar el mes de enero de 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Está a su consideración el proyecto de acuerdo sobre estos procedimientos.

Simplemente recordar que éste es un trabajo muy arduo que se necesita realizar periódicamente, porque la población se mueve en el territorio, afortunadamente después de la reforma de 2014 la ley estableció que cada sección electoral tendría como mínimo cien electores en vez de 50 como ocurría antes, lo cual aumentaba la dispersión y hasta tres mil electores por cada una de las secciones, como ustedes saben, a partir de las secciones se realiza la organización electoral, y pues es importante tener estas adecuaciones.

Es un trabajo que, por otro lado, implica una cantidad de recursos para informar a la ciudadanía que eventualmente cambia de sección, en fin, ahora se está proponiendo un universo de 216 secciones que pues es importante, insisto, que podamos actualizar para mejorar la organización electoral.

Pues bienvenidos estos trabajos.

Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Pregunto el sentido del voto para aprobar estos procedimientos, en primer término al Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Presidente Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizará con motivos de las elecciones extraordinarias federal y locales, a celebrarse en este año 2021.

Y si me permite, Presidente, muy rápidamente presentar el punto.

En este proyecto se propone que el corte de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de las elecciones extraordinarias federal y locales, a celebrarse en 2021, corresponda a aquellas utilizadas en la jornada electoral ordinaria del 6 de junio de este año.

En específico, las elecciones extraordinarias que se celebrarán son las siguientes:

El 7 de noviembre en el municipio General Zuazua en Nuevo León.

El 14 de noviembre, los municipios de Nextlalpan, Estado de México y Uayma, Yucatán.

El 21 de noviembre el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El 28 de noviembre para la elección de Presidencias de Comunidades, cinco municipios en el estado de Tlaxcala, así como el municipio de Iliatenco, Guerrero.

El 5 de diciembre en el municipio de La Yesca, Nayarit, así como la propia entidad para la elección, en la propia entidad para la elección de una Senaduría.

Se contempla que las personas ciudadanas que se incluyeron en la Lista Nominal y posteriormente realizaron trámites de actualización al interior de las entidades o áreas geográficas mencionadas, o bien, hacia el exterior de esas mismas entidades, podrán votar en la jornada electoral extraordinaria, ya que su registro estará incluido en la misma sección a la que pertenecía el 6 de junio pasado.

Como consecuencia de los trámites de actualización al Padrón Electoral en los cuadernillos de cada listado nominal, únicamente se renovará la fotografía y el número de emisión de la credencial, por ello se realizarán las acciones conducentes para informar a la ciudadanía, en los módulos de atención ciudadana, sobre su derecho a votar en función del trámite que realicen.

Por otra parte, es indispensable señalar que las personas ciudadanas que no estaban incluidas en las listas nominales utilizadas en la elección ordinaria del 6 de junio y que posteriormente realizaron trámites de inscripción, reincorporación o cambio de domicilio hacia el interior de las entidades o áreas geográficas de las elecciones extraordinarias, no podrían ejercer su derecho al voto.

En los módulos se informará a las y los ciudadanos que se encuentren en esta situación, que no podrán votar en la elección extraordinaria, sin menoscabo de que tendrán, por supuesto y como siempre, a su disposición los medios para impugnar ante las autoridades competentes y, en su caso de obtener una resolución favorable, podrán ser incluidos en la lista adicional para que emitan su sufragio.

Asimismo, se prevé la construcción de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero, con 443 registros de personas oriundas de Nayarit, que se inscribieron para votar por la vía postal en la elección de Gubernatura de esa entidad del 6 de junio, con el objetivo de que puedan emitir su voto desde el exterior, por esa misma vía para la elección extraordinaria de Senaduría, a fin de tener una lista con mayor grado de actualización, asegurando así el derecho al sufragio de un mayor número de nayaritas residentes en el extranjero.

De manera paralela y con estrecha relación, con el objetivo del proyecto, se propone que las credenciales para votar que fueron utilizadas para sufragar en la jornada electoral el 6 de junio y la jornada de Consulta Popular del 1º de agosto, puedan ser utilizadas en las próximas jornadas electorales extraordinarias, dado que sus registros ya se encuentran incluidos en los respectivos Listados Nominales.

Hay que mencionar que esta última determinación no supone una ampliación de vigencia en las credenciales conocidas como 19 y 20, por lo que únicamente podrán utilizarse para votar en estas elecciones extraordinarias.

Para concluir y con la aprobación de este proyecto, si así se estima procedente, se contará con un listado nominal de las elecciones extraordinarias federal y locales a celebrarse en 2021, en cumplimiento de los planes y calendarios de los correspondientes comicios, así como de otros procesos extraordinarios adicionales que, en su caso, tenga lugar en 2021.

Y sólo resta en todo caso mencionar que este producto fue también conocido por las representaciones partidistas de la Comisión Nacional de Vigilancia en sesiones extraordinarias, realizada el día de ayer, cuya recomendación junto con las observaciones que se incluyeron en la agenda para la consideración de las y los integrantes de esta instancia, sustenta el alcance de las determinaciones que se proponen proponer al Consejo General en la próxima sesión que se celebre.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, ingeniero Miranda por la explicación, ha solicitado el uso de la voz el representante de Acción Nacional, Marco Tulio Chacón.

Por favor, adelante, Marco Tulio.

Representante del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón Valencia: Muchas gracias, Presidente.

Secretario, nuevamente buenos días a todas y a todos.

De inicio agradecer de que se haya tomado en consideración las aportaciones que se derivaron de la pasada sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia que estibaron en engrosar la parte de los antecedentes para poder soportar la aplicación de este acuerdo, no únicamente con la elección extraordinaria para la Senaduría en Nayarit, si no también que se incluyera cuál fue el origen y la procedencia de las elecciones extraordinarias de los municipios del Estado de México, Yucatán, Nuevo León, Jalisco, Guerrero, Nayarit, también y de las presidencias de las distintas comunidades del estado de Tlaxcala.

Así como el poder homologar dentro del cuadro que va integro al propio acuerdo, donde se establecen las fechas para la actualización de la información, se han homologado con las fechas de corte de las listas nominales, de las listas adicionales, perdón, a aquellos casos de ciudadanos donde procedieran por una instancia administrativa o judicial.

En ese sentido nosotros acompañamos el contexto de todo el presente acuerdo y se agradece las atenciones.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias a usted.

Ahora es el turno del Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: Para una cuestión muy chiquitita (*sic*), rectificación de hechos que le llaman por otro lado, lo que pasa es que de vez en cuando me rechinan los oídos.

El municipio que va de elección extraordinaria en Yucatán se llama Uayma, no es demasiado complicado, están familiarizados con Guaymas, Sonora, nada más le quitan la “s” y es ese.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, por la precisión.

Ya con eso no nos vamos a equivocar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Agradeciendo por supuesto la corrección.

Me señala el ingeniero Ledesma, como saben, es responsable de la coordinación de los trabajos del voto extraterritorial, que ahorita, digo, cuando distribuimos el documento había una definición de que solamente iba a proceder el voto postal, no la vía electrónica.

¿Cuál es la razón de eso?, que en ese momento las áreas, digamos, técnicas, en particular la UTSI no tenían digamos una definición, si técnicamente iba a ser viable tener todo listo para poder también incorporar el voto electrónico para los nayaritas fuera del territorio, los días han avanzado, los trabajos han avanzado y parece ser que sí hay buenas noticias en esa materia, y ya por determinaciones que se han tomado y fuese factible, en todo caso, también tener la vía electrónica.

Entonces, no obstante que ése será un tema que se ve en la Comisión respectiva.

Quisiera solicitarles su autorización para poder hacer los ajustes de redacción en donde solamente se refiere al voto postal y dejar menciones de que, en su caso, también la realización del voto electrónico, para que este documento, digamos, ya pudiese recibir ya esa determinación que se tome en la otra Comisión sin ningún problema.

Nada más hacer esa mención.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Sí, y podríamos, además, precisar el dato de cara al acuerdo que se presente ante el Consejo General el próximo 29 de octubre, teniendo ya la información detallada acerca de ese listado de voto electrónico postal, muy bien.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, por favor, tome la votación, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Voy a preguntar, entonces, el sentido del voto a la Consejera y Consejeros electorales, en primer término de Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Murayama.

Es aprobado por una unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, vamos al siguiente asunto del orden el día, dé cuenta de él.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Si.

El siguiente punto del día es el relativo a las solicitudes y compromisos de esta sesión, Presidente.

Y no tengo como tal registrado un compromiso que tuviese que atenderse posterior a lo que aquí se ha atendido, salvo, a ver, déjeme, ya se atendió en el punto cinco, decía, incorporación de antecedentes y, pues en el punto siete lo relativo a permitir, digamos, de manera electrónica, en aquellas redacciones en donde no se permitiera la versión original. Básicamente, digamos, fueron atendidos en la propia votación realizada.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Así es, pregunto si hay observaciones a este reencuentro.

Pues no siendo el caso, hemos agostado los asuntos agendados en nuestro orden del día, así que podemos dar por concluida la sesión.

Les agradezco a todas y todos su participación y su presencia.

Siendo las 12:02 de hoy jueves 21 de octubre damos por finalizada esta Sexta Sesión Extraordinaria.

Gracias de nuevo, muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión.